

EL RETORNO A LA COMUNIDAD

Problemas, debates y desafíos de vivir juntos

(extractos por KTT)

ALFONSO TORRES CARRILLO
Profesor Titular Universidad Pedagógica Nacional

1. La Comunidad como campo problemático

1.1. La Torre de Babel comunitaria

“Un nuevo fantasma recorre la modernidad líquida: la comunidad”.
Pablo de Marinis (2010)

Lo primero que salta a la vista es la vastedad de usos que asumen los términos “comunidad” y “comunitario”, tanto en el lenguaje común y cotidiano de diferentes sectores de la población, como en el lenguaje de las políticas institucionales (gubernamentales o no) orientadas a poblaciones pobres o en alguna condición de exclusión. En unas y otras narrativas, la comunidad es una de esas palabras que parecen naturales y transparentes y que, por tanto, no requieren mayor aclaración, así se refiera a esferas y escalas de realidad disímiles.

En el primer ámbito, la palabra comunidad se usa como sustantivo en expresiones como “comunidad local”, “comunidad escolar”, “comunidad religiosa”, “comunidad LGBT”, “comunidad universitaria”, “comunidad científica”, “comunidad nacional”, “comunidad europea” y “comunidad global” y que pretenden representar realidades evidentes. En el segundo caso, se usa como adjetivo para calificar diferentes retóricas, políticas y acciones tales como: “desarrollo comunitario”, “participación comunitaria”, “promoción comunitaria”, “práctica comunitaria” o “educación comunitaria”; en este caso, adquiere su significado del estar destinado a grupos concretos de pobladores (representados como comunidades), objeto de sus “intervenciones”.

¿Por qué tal abundancia y redundancia de comunidad? Dicho significante circula fácilmente en diferentes contextos y es usada para nombrar diferentes realidades de la vida social, porque remite a un significado positivo de “unión”, “comunión”, “solidaridad” y “vecindad”, etc., dicha palabra también transmite una sensación agradable, un sentimiento acogedor (Bauman, 2003a: 7). Puede haber personas malvadas o buenas, tener buenas o malas compañías o se puede tener una mala compañía, o vivir en una mala sociedad, pero la comunidad siempre es vista como buena, como cálida o acogedora; dentro de ella no hay extraños, todos somos conocidos, y podemos contar con una buena voluntad mutua.

El sentido irreflexivo más corriente de la palabra “comunidad”, la identifica con formas unitarias y homogéneas de vida social en las que prevalecen rasgos, intereses y fines comunes. Por lo general se

le asocia a un territorio pequeño (barrio, localidad) o una población homogénea (pobladores, beneficiarios de un programa, usuarios de un servicio), generalmente pobre o marginal, que comparte alguna propiedad (necesidades, intereses, ideales). Dicha imagen unitaria y esencialista de comunidad, invisibiliza las diferencias, tensiones y conflictos propios de todo colectivo o entidad social.

Esta simplificación de significado también sirve para justificar la aplicación de políticas, programas y acciones de “intervención” sobre dichas “comunidades”, por parte de instituciones gubernamentales, eclesiales, políticas, universitarias, filantrópicas y las acciones de acompañamiento y organización impulsadas por activistas políticos y sociales. “Los agentes estatales consideran a la comunidad como un grupo constituido por los iguales, comunes y rústicos” (Velázquez, 1985: 11); representación que es compartida por algunas agencias internacionales de cooperación, organizaciones no gubernamentales, instituciones de caridad y colectivos “alternativos” que pretenden ayudar, promover o movilizar a tales comunidades.

Por ello, la expresión “comunidad”, para muchos intelectuales contemporáneos, genera sospecha y escepticismo, al ver en ella, ya sea un lastre de las formaciones sociales precapitalistas, una operación instrumental del Estado, una imagen heredada de un cristianismo ingenuo (Velázquez, 1985), un remanente engañoso del populismo romántico (Sennet, 2001 y 2002), una expresión de regímenes totalitarios o integristas (Touraine, 1997) o una ingenua iniciativa para huir de la sociedad (Bauman, 2003 y 2003a).

Tales posiciones escépticas y críticas frente a la comunidad están atrapadas en la misma imagen unitaria y simplificadora de quienes la celebran, al identificarla con poblaciones que comparten “esquemas de vida o interacción social propios de aquellos grupos tradicionales en los cuales se considera que las relaciones entre sus miembros pueden desarrollarse con mayor intensidad y compromiso afectivo” (Jaramillo 1987: 53).

1.2. Comunidad como resistencia y utopía

Paradójicamente, diversos grupos poblacionales (territoriales o no) también se autorreconocen como “comunidades” (ancestrales o emergentes) y nombran a sus prácticas de afirmación y proyección de sus valores culturales, formas sociales e ideales políticos como “comunitarios”, en la mayoría de los casos en resistencia, oposición o estrategia alternativa a las políticas y programas provenientes del “exterior” (estatales, no gubernamentales, de organizaciones políticas o religiosas).

El caso más evidente es el de los pueblos indígenas organizados y movilizados, que levantan la bandera de lo comunitario como defensa de sus tradiciones culturales y de sus formas comunales de propiedad y poder (Archila, 2011); pero también es frecuente encontrar organizaciones y movimientos campesinos y urbanos que rescatan el sentido comunitario de sus acciones colectivas, y desde el cual cuestionan las políticas y acciones estatales y de otros agentes externos como “anticomunitarias”.

Llama la atención que la emergencia de estas imágenes defensivas y alternativas de comunidad suele darse en contextos donde la convivencia humana se pone en peligro, ya sea para recuperar algo que se fue o está en peligro por la irrupción capitalista o del Estado, o para pensarla como algo que puede construirse, como una promesa

que se hará realidad en el futuro. Por ejemplo, la emergencia de la comunidad como “asunto” de conocimiento a fines del siglo XIX, coincidió con la consolidación del sistema capitalista en Europa, el cual traía consigo la destrucción de formas y vínculos comunitarios en el mundo rural y el deterioro y envilecimiento de la vida de los trabajadores de las ciudades.

También es el caso del actual momento histórico de la humanidad, signado por los nefastos efectos sobre la población del planeta, generados por la mundialización e invasión en todas las esferas de la realidad social, por parte del capitalismo. En este periodo también se evidencia la crisis de las bases y de la imagen de la sociedad moderna (identificada con un Estado y una economía nacionales) como referente de integración social, de estabilidad económica y unidad política (Touraine, 2005, de Marinis, 2010); finalmente, el “triumfo de la civilización” ha multiplicado y recrudecido los conflictos étnicos, culturales, sociales y políticos en diferentes regiones del mundo.

En efecto, en los países donde el modelo neoliberal fue adoptado por sus gobiernos, bajo presión de las agencias financieras internacionales (Banco Mundial, FMI, BID), de las potencias económicas y de las empresas transnacionales, se agudizan las inequidades sociales, aumenta la pobreza, se precarizan las condiciones laborales, se incrementa el desempleo, se privatizan y se mercantilizan los servicios públicos, la educación, la salud y la cultura, y el Estado se desentiende de las responsabilidades sociales que otrora asumía.

Esta precarización, empobrecimiento y orfandad social generalizada, genera la desarticulación del tejido social, el incremento de la violencia, la activación o exacerbación de los conflictos sociales y principalmente la exaltación y afianzamiento de valores proclives a la acumulación capitalista como el egoísmo, el consumismo y la competencia, así como de actitudes que favorecen el *estatus quo* como el conformismo, la indiferencia, la apatía, la desconfianza y, principalmente, el miedo generalizado. Este último, ha sido llevado al extremo a partir del 11 de septiembre de 2001, a través de la ideología del “peligro terrorista” y reconvertido en xenofobia, homofobia o sensación de inseguridad frente a los extraños.

Por eso, en diferentes lugares del planeta, “explotan por doquier las referencias y vocabularios comunitarios y diferentes expresiones de acción colectiva impulsadas en nombre de la comunidad (de Marinis, 2010: 248). Por una parte, surgen experiencias, discursos y proyectos que se autodefinen como comunitarios, como necesidad de defender o de restablecer comunidades o como proyectos que se definen en torno a imaginarios de modos de convivencia “armoniosos” que buscan establecerse en el futuro.

Es así como algunos movimientos sociales acuden al referente comunitario para justificar la defensa de vínculos y modos de vida vulnerados y también como un horizonte ético y político de su proyecto alternativo al capitalismo. A menudo muchas experiencias organizativas populares y movimientos sociales se autodenominan como “comunitarios”, en oposición y resistencia a otras formas de acción, asociación e intervención subordinadas a la lógica estatal o de la economía de mercado, o elaboran ideologías y utopías comunales o comunitarias.

Esta emergencia y proliferación actual de diferentes “motivos comunitarios”

en este amplio espectro de prácticas y discursos, también ha convocado en las últimas décadas a diferentes investigadores y pensadores de diversos campos disciplinarios e intelectuales. En su afán por describir, comprender y conceptualizar diversos discursos, vínculos y modos de vida social que se asumen como “comunidades”, los estudiosos de la vida social también han contribuido a su proliferación semántica; en efecto, expresiones tales como, “comunidades virtuales”, “comunidad emocional”, “comunidad de memoria”, “comunidades de proyecto”, “comunidad estética”, “comunidades agresivas”, “comunidades de ropero”, “comunidad desobrada”, “comunidad caparazón” y “comunidad ameba” ahora circulan en la abundante literatura académica actual.

7.3. La presencia y la emergencia de comunidad en territorios urbanos

(...)

Desde este tejido social construido silenciosamente desde la vida cotidiana por sus habitantes y organizaciones, la comunidad aparece como referente de compromiso y defensa con un territorio “conquistado” (Blondet y otros, 1986), de sus iniciativas asociativas y de acción conjunta, así como de sus visiones y proyectos compartidos; cuando una organización o acción se auto definen como “comunitarios” se está insistiendo en que su lazo vincular y su orientación obedecen a valores y criterios comunitarios.

Esta vindicación de lo comunitario como perspectiva para comprender los territorios populares toma distancia con la imagen generalizada de los barrios como “comunidades”, entendidas como grupos homogéneos que comparten un espacio y unos intereses comunes. Un territorio popular no es una unidad social en la que conviven armoniosamente sus habitantes y que comparten uniformes ideas, valores y propósitos. En estos territorios coexiste una pluralidad de grupos humanos, con intereses diferentes y muchas veces contrapuestos, por lo cual la conflictividad interna y hacia otros sectores sociales es constitutiva de su historicidad.

Como lo han demostrado diferentes estudios (Janssen, 1984 y Torres, 1993), en las fases fundacionales de los territorios populares, la experiencia de compartir condiciones adversas y el reconocimiento de necesidades comunes, activa valores solidarios, procesos de ayuda mutua y otras instituciones asociadas al origen campesino o indígena de sus habitantes. En ciudades como Lima y El Alto en Bolivia se reactivan formas de vida y prácticas comunitarias como la minga, cuyas raíces se remontan a los ayllus prehispánicos (Matos, 1991 y 2011; Zibechi, 2006); en Bogotá, la práctica campesina del convite se recrea en las jornadas de ayuda mutua y de obras comunales.

Al establecerse un nuevo asentamiento, se va formando una malla de lazos sociales y reciprocidades (tejido social) que se constituye en una fortaleza colectiva y una defensa frente a las fuerzas centrífugas de la vida urbana, a los efectos disociadores de su situación de pobreza y que se activa en coyunturas donde las conquistas se ponen en peligro, como en los intentos de desalojo.

(...) Junto a estas prácticas y vínculos comunitarios “espontáneos” o por lo menos poco planificados, lo comunitario también hace presencia

en el mundo popular urbano, a través de los procesos asociativos y de acción colectiva que reivindican la comunidad y lo comunitario como valores e ideales de vida hacia las que apuntan. Estudios recientes (Torres y otros, 2003; Rodríguez y Bermúdez, 2012), muestran el protagonismo de la “comunidad” en los discursos de las organizaciones de base (que suelen autodenominarse “comunitarias”). La comunidad es, a la vez, el entorno de acción (comparte “necesidades”, “intereses” “saberes”) y el sujeto colectivo de dicha acción (“se organiza”, “se moviliza”, “lucha”), pero principalmente es un valor, un horizonte compartido distintivo de compromiso, generalmente en oposición a políticas, programas e instituciones (gubernamentales y no gubernamentales) que “desconocen”, “atropellan”, “excluyen” o “van contra” la comunidad.
(...)

9.1. La comunidad como interpelación y alternativa al capitalismo

(...)

Este sistema comunal o modo de vida “comunalitario”, además de ser un referente de autonomía e impugnación de los pueblos originarios frente a la racionalidad hegemónica colonial, moderna y capitalista, también puede ser una fuente de inspiración y aprendizaje para otras poblaciones y colectivos hoy sometidos al capitalismo. Este planteamiento hace posible y autoriza a que otros movimientos sociales y organizaciones populares reivindiquen lo comunitario como un modo de vida, un valor a defender y una política a impulsar, como en efecto ya sucede en América Latina y en otros continentes.

Por ello, estamos de acuerdo con Bengoa (1996:14) cuando afirma que “a mayor modernidad, entendida como globalización-mundialización capitalista, habría mayor necesidad de comunidad”.

(...)

Con lo desarrollado hasta ahora, podemos afirmar que cualquier población asentada en un territorio o poseedora de rasgos comunes, no constituye *per se* una comunidad. La emergencia y pervivencia de comunidades humanas y de vínculos comunitarios, no está asociada ni puede entenderse como la sumatoria o confluencia de individuos, ni como la existencia de propiedades, atributos o intereses comunes. (...) La comunidad no es ni la suma de individuos, ni de sus intereses, ni de fines compartidos; tampoco puede pensarse como entidad unitaria y homogénea que actúa como un sujeto colectivo.

(...)

En el caso de las “comunidades de vecindad”, la experiencia compartida dentro de un mismo suelo, generalmente local, favorece la mayor densidad subjetiva de las relaciones, propiciando actitudes y acciones de cooperación, ayuda mutua y solidaridad. Lo cual no significa que en todo espacio local, “surjan” automáticamente comunidades o se les pueda equiparar como tales, como por ejemplo en los conjuntos residenciales donde la cercanía física no siempre garantiza vínculos comunitarios.

(...)

Asumir este “halo convival” como condición principal de la existencia

de las comunidades y vínculos comunitarios, permite confirmar que estos no necesariamente implican identidades, creencias y pensamientos homogéneos. Una comunidad puede entenderse como convivencia plural de sujetos singulares o peculiares que se está permanentemente produciendo a partir de la creación y recreación de la intersubjetividad que mantiene vivo el sentimiento que los une. Más que sustentada o proyectada en una identidad cultural (étnica o no), la comunidad requiere estar generando permanentemente identificaciones entre sus partícipes; podemos afirmar que toda comunidad no está dada como un hecho, sino que es inaugural: debe garantizar su permanente nacimiento.

(...)

9.6. Lo comunitario como opción política y ética emancipadora

Hechas estas consideraciones sobre la manera como la comunidad se expresa en diferentes escenarios actuales y acerca de como comprenderla desde sus potencialidades, resta poner en consideración algunas ideas sobre los sentidos e implicaciones que tendría el adjetivo “comunitario” para calificar un programa o proyecto, una acción social o cultural, una práctica educativa, desde una perspectiva emancipadora, instituyente y alternativa.

Este énfasis es vital para quienes reivindican lo comunitario como un tipo de relación social, como un valor y como un horizonte de futuro que se opone al capitalismo como sistema económico, modo de vida y proyecto ético político; también para tomar distancia con los usos predominantes sobre lo comunitario, presentes en los discursos y políticas públicas y en buena parte de las experiencias de activismo social.

Por una parte, en aquellos países donde las políticas sociales están subordinadas al modelo neoliberal, los programas y proyectos que se les califica como comunitarios actualizan el enfoque funcionalista que desde la década de 1960, ha buscado integrar subordinadamente a las poblaciones pobres rurales y urbanas a la economía y a la sociedad capitalistas; bajo el nombre de “desarrollo comunitario” o “participación comunitaria” se instrumentaliza a dichas poblaciones como “usuarios”, “beneficiarios” o “clientes” de la acción estatal. Estas políticas “comunitarias” debilitan los lazos y los valores comunitarios, fomentando las relaciones asistencialistas y clientelares, así como la pasividad, el individualismo y la rivalidad entre los pobladores populares.

Por otra parte, desde iniciativas sociales y políticas progresistas, altruistas e incluso alternativas, se ha generalizado el calificativo “comunitario” para nombrar diferentes prácticas de acción social con poblaciones populares, bajo el supuesto de que por habitar en un mismo territorio y compartir carencias y necesidades comunes, son ya comunidades. Así, muchas propuestas de “promoción comunitaria”, “trabajo comunitario” y “educación comunitaria”, asumen e idealizan dichos conglomerados como comunidades, atribuyéndoles de antemano una predisposición, una voluntad, una conciencia comunes, que solo hay que reconocer y movilizar en función de las finalidades de cambio que promueven.

Tal concepción apriorista de lo comunitario es alimentada por cierta literatura proveniente de la pedagogía social y el trabajo social (Ander-Egg, 1982; Quintana, 1991; Cieza García, 2006) que entiende la comunidad como “un grupo humano que vive en un área

geográfica específica y cuyos componentes mantienen entre sí una pluralidad de relaciones para el acometimiento de las funciones de producción, de gobierno, de educación, de asistencia y de recreo: relaciones que adquieren un grado superior al que pueda producirse con miembros exteriores a la misma y que les permiten autoidentificarse en cuanto grupo con el lugar donde habitan...” (Cieza García, 2006: 768). Toda acción que se hace con tales conglomerados humanos es automáticamente “comunitaria”.

Frente a estas concepciones de lo comunitario, se hace necesario definir una perspectiva que reivindique el potencial impugnador, instituyente y emancipador que le atribuyen algunos pensadores a la comunidad y que reivindican los movimientos de los pueblos originarios de América; a la vez, que tome distancia con toda visión esencialista, unitarista y homogeneizadora de comunidad. Una perspectiva que retome el sentido político y ético crítico y emancipador de lo comunitario como pluralidad, solidaridad, compromiso y corresponsabilidad entre sujetos singulares.

En este sentido, podemos asumir como “comunitaria” una política, estrategia o acción política, social, cultural y educativa que promueva vínculos, subjetividades y valores comunitarios; proceso de creación y fortalecimiento permanente del tejido social y de potenciación de la capacidad de agencia de sujetos personales y colectivos sociales unidos entre sí en torno a diferentes factores y circunstancias (territoriales, culturales, generacionales, emocionales, creencias y visiones de futuro compartidas). Salvo en el caso de aquellos colectivos sociales –como la mayoría de los pueblos indígenas– donde es su modo de vida, las comunidades no se supondrían como dadas, sino que estarían en permanente nacimiento y formación.

Esta perspectiva implica que quienes pretendan impulsar proyectos o acciones de promoción, participación o educación comunitarias, incorporen de manera consciente dispositivos que generen y alimenten vínculos, subjetividades y valores comunitarios, tales como: la producción de narrativas y símbolos identitarios, los encuentros conmemorativos y celebrativos, el fomento de redes y prácticas vinculantes, la reflexión conjunta sobre lo que significa ser y estar en común y sobre los factores y actores que atentan contra los vínculos y valores colectivos, así como la formación en torno a las tradiciones, valores e ideales comunitarios.

En primer lugar, la producción de narrativas y simbolismos que alimenten los sentidos de pertenencia, identificaciones presentes y visiones de futuro es muy importante, pues solo hay comunidad allí donde hay un imaginario instituyente compartido, una subjetividad constituyente de un nosotros que diferencia de “los otros”, pero que a la vez no subsume la singularidad de los sujetos comunitarios (Sánchez, 2001: 97).

Así, mientras que en las comunidades tradicionales, juegan un papel muy importante el fortalecimiento de la memoria comunitaria y el sentido común acumulado, en las comunidades emocionales, de pensamiento e intencionales, las narraciones y simbolismos de ben apuntar a afirmar las identificaciones emergentes, los sentidos y sentimientos instituyentes, así como las visiones de futuro. A modo de ejemplo, cabe destacar la importancia que le dan los movimientos y organizaciones campesinas brasileras a lo que llaman “mística”, que consiste en actos celebrativos impregnados de simbolismo y expresión artística que están presentes en todas sus movilizaciones

y eventos.

También deben promoverse encuentros, acciones y formas asociativas que afirmen los sentidos compartidos y los vínculos interpersonales y sociales que sostienen el sentido de comunidad. Sin movilización, actividades conjuntas permanentes y procesos organizativos, es muy difícil que el sentido de comunidad –que Alberto Melucci (1999) denomina “identidad”– pueda mantenerse. En todo caso, las acciones y formas asociativas (sociales, culturales, educativas) que se generen en una perspectiva comunitaria deben alimentar ese sentido inmanente de comunidad.

En cuanto a los dispositivos de reflexión en torno a las dinámicas y significados que constituyen el sentido de comunidad y sobre los factores y políticas que los impiden, considero que son necesarios para que se dé el tránsito de comunidades vividas a “comunidades críticas” en el sentido que lo plantea Stephen Kemmis: “Para que un grupo llegue a ser comunidad crítica, debe comprender por medio de la reflexión deliberativa y la auto reflexión, algunas de las formas en que la cultura vigente opera, en su intento de limitar la formación y mantenimiento de valores y vínculos comunitarios” (1993: 16).

Para este autor, un proceso de constitución de una comunidad crítica debe permitir conocer y cuestionar las diferentes formas como las políticas hegemónicas o los intereses individuales, atentan contra la formación de lazos y actitudes de solidaridad, fraternidad y cooperación mutua, a la vez que potencie la valoración de lo comunitario como ideal de vida social deseable y viable.

En este contexto, la educación “comunitaria” sería un componente necesario en toda política, proyecto o acción en perspectiva comunitaria. En efecto, en casi todos estos procesos de acción e intervención social desde o con comunidades tradicionales e intencionales, aparece tarde que temprano la necesidad de introducir un componente formativo; sus contenidos deben orientarse a construir y fortalecer el sentido de pertenencia como comunidad, al fortalecimiento de las relaciones, las subjetividades y valores comunitarios y a la reflexión crítica sobre su relevancia y pertinencia como ideal de vida colectiva, así como frente a sus contradictores prácticos y teóricos.

Como ya lo he planteado (Torres, 2003), la reivindicación de vínculos, valores e ideales comunitarios es condición necesaria en la construcción de alternativas al capitalismo, pero no suficiente.

Cuando la promoción de vínculos, identificaciones y valores comunitarios no va acompañada de otros procesos como la participación activa de sus integrantes, la opción y compromiso colectivo con la transformación sustantiva del sistema social y la búsqueda de la democratización de la sociedad en su conjunto, los grupos pueden caer en lo que Bengoa (1992) y Brunner (1992) consideran desviaciones “comunitaristas”, entendidas como repliegues identitarios e inmunizadores del colectivo.

Por otra parte, en el contexto de los procesos de democratización y de ciudadanía institucionales, se han incorporado acciones culturales y educativas explícitas para sensibilizar y formar a los sujetos de dichos proyectos. La perspectiva comunitaria debe incorporar a la educación democrática, ciudadana y en derechos humanos, generalmente de corte liberal, valores solidarios, la promoción del interés colectivo y del bien común, fortalecimiento de lo público y orientación hacia horizontes inéditos y alternativos de

organización social.

Finalmente, el reconocimiento de los nuevos sentidos prácticos y teóricos de lo comunitario, le plantea a las instituciones escolares nuevos desafíos tales como el convertirse en escenario de reconocimiento de las diferencias, así como de formación de valores comunitarios que resignifiquen la formación democrática desde un sentido ético de lo político.

Concluyo retomando un planteamiento en el que he sido reiterativo con respecto a lo que considero puede ser el campo de acción de la educación comunitaria. A mi juicio, este se conforma en la intersección entre la educación orientada a procesos de afirmación o construcción de comunidades ancestrales, emergentes e intencionales, la formación política en una ética de lo colectivo y del bien común, y las iniciativas realizadas dentro de contextos escolares para conectarse con y potenciar dichas dinámicas comunitarias.

La pedagogía comunitaria sería el saber reflexivo y crítico generado por los educadores comunitarios desde su práctica; saber que debe ir tornándose en pensamiento pedagógico que genere criterios y pautas para reorientar futuras acciones educativas comunitarias. En la medida en que dicho saber y pensamiento sea apropiado y echado andar en diferentes contextos y procesos sociales, la pedagogía comunitaria se podrá constituir como corriente pedagógica crítica como ya lo es la educación popular en América Latina.